BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 30/2025 (M.S.P.)

LA RIOJA GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja - Ley N° 6.071

RESOLUCIÓN N° 1.298

Comisión Directiva del Colegio de Escribanos

La Rioja, 10 de noviembre de 2025

Visto: La necesidad de llamar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071, a los fines de aprobación de la Memoria y Balance del período 2024 y 2025; y Elección de Autoridades...

Y Considerando:

Que se hace menester establecer el Orden del día y el cronograma de la misma...

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA RESUELVE:

1. Convocar a Asamblea Anual Ordinaria (Art. 24, 28, 29 y concordantes Ley 6.071) para el día 06/12/2025, la que se realizará en el Salón del Inmueble del Colegio de Escribanos sito en Av. Gobernador Gordillo N° 285 ciudad de La Rioja, a horas 09:00 (primera citación) y a horas 10:00 (segunda citación) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo: Lectura y aprobación de Memoria y Balance del año 2024/2025.

Tercero: Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el período 2025/2027, para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, un revisor de cuenta titular y otro suplente.

Cuarto: Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina para el período 2025/2027.

Quinto: Designación de dos socios para refrendar el acta.

Sexto: Conformar la junta electoral para el control del acto eleccionario, la que estará integrada por tres miembros titulares, siendo designados: Esc. Silvina del Valle Quinteros, Esc. Maximiliano Ezequiel Benavidez, Esc. María Esperanza Whitaker Mercado, tres miembros suplentes, siendo designados: Esc. Daniela Marisol Minué Mercado, Florencia Agostina Zalazar, Franco Gastón Martínez

Séptimo: Determinar el cronograma de la siguiente manera.

• 20/11/2025 Exhibición de Padrones

• 25/11/2025 Ratificación de la conformidad de la Junta Electoral

• 26/11/2025 Presentación de las listas

• 01/12/2025 Impugnación y oficialización de lista.

Artículo N° 30 Estatuto: Los socios activos y vitalicios con domicilio fuera de la ciudad capital que no puedan estar presentes, deberán emitir su voto conforme lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley Notarial N° 6.071, o la norma que la reemplace.

Artículo N° 52 Ley N° 6.071: El voto es obligatorio, el que sin causa justificada no emitiera su voto sufrirá por primera vez, una multa equivalente al doble de la cuota societaria que rija al momento de cometerse la infracción, y el cuádruple de dicho importe en las sucesivas, que serán aplicadas por el Consejo Directivo. Los Escribanos que no tengan domicilio en la Capital, podrán enviar su voto por correo por medio de carta certificada con aviso de retorno.

Octavo: Circularizar entre los escribanos matriculados, protocolizar y archivar.

Esc. Maura Eleonor Guzmán Presidente

Esc. Rosa María Altube Tesorera

Esc. Karina Patricia Romero Secretaria

Esc. Antúnez Maricel 2da Vocal Suplente

N° 32926 - $ 240.800,00 - 14/11 al 02/12/2025

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 30/2025
Expte. E1-03472-1-2025

Objeto: "Contratación del Servicio de Viandas Diarias destinadas a la Central Operativa de Emergencia, Traslado y Ablación dependiente del Ministerio de Salud".

Presupuesto Oficial: $ 405.000.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:12/12/2025 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 12/12/2025 - Hora: 09:30.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Mil ($ 600.000,00)

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas en sobre cerrado: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Lugar de apertura de ofertas: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. De la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 851052 - $ 77.664,00 - 28/11/2025

VARIOS

KALAY LA RIOJA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de KALAY La Rioja S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día once de diciembre de dos mil veinticinco (11/12/25) a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Pelagio B. Luna N° 56 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

Punto 3: Aprobación de la gestión del directorio.

Punto 4: Informar a los accionistas sobre la finalización del concurso preventivo de acreedores.

Punto 5: Poner en conocimiento de los accionistas que al día de la fecha no se cancelaron los honorarios de los profesionales que han brindado asesoramiento a la sociedad en la tramitación del concurso preventivo de acreedores señalado en el punto 4 del orden del día, tanto de forma judicial como extrajudicial, siendo necesario proceder a su cancelación. Solicitud de propuestas de cancelación de los accionistas.

Punto 6: Consideración de disolución de la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 (por decisión de los accionistas) de la Ley General de Sociedades.

Punto 7: Para el caso de que se aprobase la disolución societaria mocionada en el punto 6, nombramiento de liquidador y responsable de la conservación de los libros societarios.

Punto 8: Autorización a profesionales de esta localidad, a fin de que realicen los instrumentos notariales, legales, administrativos y/o semejantes, tendientes a llevar a delante lo decidido por la asamblea y a realizar las inscripciones o registraciones que fueren pertinentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas en el mismo domicilio. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (Art. 239), los accionistas pueden participar en la asamblea de forma personal, a por medio representante, con los recaudos indicados en la norma.

Cr. Luis Pablo Quijano
Presidente del Directorio
D.N.I. N° 24.368.000

Nº 32899 - $ 185.760,00 - 11 al 28/11/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00533-3-25, caratulados: "Intendente del Dpto. Famatina - Olima Adriana del Valle s/Escrituración de Inmueble ubicado en la localidad Plaza Nueva - Dpto. Famatina", se dictó Resolución de Expropiación N° 789 de fecha 06 de noviembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en la localidad Plaza Nueva, departamento Famatina, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027632, de fecha 17 de octubre de 2024, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 11; Superficie Total: 1 ha 4793,26 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con parcela "12"; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba; al Oeste con propiedad del Sr. González Felipe Armando. Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 12; Superficie Total: 6823,91 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con parcela "13"; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba y calle de acceso; al Oeste con parcela "11". Nomenclatura Catastral: Departamento: 06; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 42; Parcela: 13; Superficie Total: 6729,05 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Ramón R. Díaz; al Este con Av. San Pedro; al Sur con Escuela N° 4 Provincia de Córdoba y calle de acceso; al Oeste con parcela "12". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 154, Folio 99, con fecha 18 de septiembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de noviembre de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 18, 25 y 28/11/2025

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00548-8-24, caratulados: "Gaetan Juan Ramón s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Dpto. Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 809 de fecha 13 de noviembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en calle Castro Barros de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027929 de fecha 27 de marzo de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 17; Parcela: 13; Superficie Total: 350,17 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 09, con fecha 24 de septiembre de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "c" propiedad del Sr. Gómez; al Este con parcela "d" propiedad del Sr. Rearte Simón Arcenio, al Oeste con parcela "c" propiedad el Sr. Juan Pérez; al Sur con calle Castro Barros. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 13 de noviembre de 2025.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 18, 25 y 28/11/2025

* * *

Asociación Mutual Círculo Policial La Rioja

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Círculo Policial La Rioja, convoca a todos los asociados de la Provincia a concurrir a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 17 de diciembre de 2025 a horas 9:00, primer llamado, horas 9:30, segundo llamado, en su Sede Social ubicada en calle Pelagio B Luna N° 81 de esta ciudad Capital de La Rioja. La misma se desarrollará mediante doble modalidad, presencial en el lugar antes citado y modalidad virtual a través de la Plataforma Meet, con la finalidad de efectuar el tratamiento del siguiente:

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2) Informe respecto del estado actual de la Convocatoria de Acreedores.

3) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

4) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término.

5) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Auditor independiente e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados: el 31-12-2017; 31-12-2018; 31-12-2019; 31-12-2020; 31-12-2021; 31-12-2022 y 31-12 2023.

6) Elección de Autoridades (Consejo Directivo, Titulares y Suplentes y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes) de la Mutual periodo 2025-2028.

7) Consideración incremento de las Cuotas Sociales.

Luis Alberto Reynoso Secretario — **Ricardo Ugando Pérez** Presidente

Nº 32950 - $ 44.032,00 - 25 y 28/11/2025

* * *

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, en cumplimiento del Art. 16 del Decreto 286/11, y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.812/20, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho de venta del automotor identificado con la marca 130 - Toyota, Tipo: Sedan 4PTAS, modelo: CAMRY V6, Dominio GJZ979, N° de motor 2GR0329552, N° de chasis JTNBK40K473025452, año 2007, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente H1-00354-2-25, caratulado: "Dr. Gustavo Romero (Sub. Gestión Patrimonial) ref./ Solicitud presentado por el Sr. Molina Alejandro Agustín. La venta de un vehículo del Estado Provincial". Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Gustavo Enrique Romero - Subsecretario de Gestión Patrimonial.
La Rioja, 18 de noviembre de 2025.

Dr. Gustavo Romero
Subsecretario de Gestión Patrimonial

S/c. - 25 y 28/11/2025

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, en cumplimiento del Art. 16 del Decreto 286/11, y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.812/20, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho de venta del automotor identificado con la marca 34- Peugeot, Tipo: 22-Furgon, modelo: NT - Partner Confort 1.6 HDI 92 5 Plazas, Dominio AE889CQ, N° de motor 10JBGR0028543, N° de chasis 8AEGR9HPANG507392, Año 2021, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente H1-00353-2-25 caratulado "Dr. Gustavo Romero (Sub. Gestión Patrimonial) ref./Solicitud presentado por el Sr. Campo Martín Antonio. La venta de un vehículo del Estado Provincial". Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Gustavo Enrique Romero - Subsecretario de Gestión Patrimonial.
La Rioja, 18 de noviembre de 2025.

Dr. Gustavo Romero
Subsecretario de Gestión Patrimonial

S/c. - 25 y 28/11/2025

* * *

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, en cumplimiento del Art. 16 del Decreto 286/11, y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.812/20, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho de venta del automotor identificado con la marca 34 - Peugeot, Tipo: Furgon, modelo: NT- Partner Confort 1.6 HDI 92 5 Plazas, Dominio AE889CT, N° de motor 10JBGR0028591, N° de chasis 8AEGR9HPANG511317, Año 2021, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente H1-00352-1-25, caratulado "Dr. Gustavo Romero (Sub. Gestión Patrimonial) ref./Solicitud presentado por la Sra. Paz Lorena Mercedes. La venta de un vehículo del Estado Provincial". Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Gustavo Enrique Romero - Subsecretario de Gestión Patrimonial.
La Rioja, 18 de noviembre de 2025.

Dr. Gustavo Romero
Subsecretario de Gestión Patrimonial

S/c. - 25 y 28/11/2025

* * *

Subsecretaría de Gestión Patrimonial

La Subsecretaría de Gestión Patrimonial, en cumplimiento del Art. 16 del Decreto 286/11, y conforme a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.812/20, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco días (5) desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho de venta del automotor identificado con la marca 024- Chevrolet, Tipo: Pick Up, modelo: 414-S10 2.8TDI STD 4X4 Electronic CD/2009, Dominio IFC842, N° de motor M1A334234, N° de chasis 9BG138BJ09C426639, Año 2009, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente H1-00356-5-25, caratulado: "Dr. Gustavo Romero (Sub. Gestión Patrimonial) ref. /solicitud presentado por el Sr. Renzo Marcelo Romero. La compra de un vehículo". Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Gustavo Enrique Romero. Subsecretario de Gestión Patrimonial.
La Rioja, 18 de noviembre de 2025.

Dr. Gustavo Romero
Subsecretario de Gestión Patrimonial

S/c. - 28/11 y 02/12/2025

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00588-8-24, caratulados: "Albrieu, Ana Belén s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio Avenida, Dpto. Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 815 de fecha 14 noviembre de 2025, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Avenida de la localidad de Chilecito, departamento homónimo, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado

técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027875, de fecha 27 de febrero de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 12; Parcela: 46; Superficie Total: 387,29 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 153, Folio 46, con fecha 08 de mayo de 2025. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con parcela "v"; al Este con parcela "o"; al Oeste con Avda. Pelagio B. Luna; al Sur con parcela "t" propiedad de la Sra. Correa Cinthia. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 14 de noviembre de 2025.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 28/11, 02 y 05/12/2025 - Chilecito

* * *

ELARGAS S.A.P.E.M.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad ELARGAS S.A.P.E.M. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Buenos Aires N° 264 2° Piso, de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del firmante del acta de Asamblea.
2) Consideración de la posibilidad de reducción del capital social.
3) Modificación del artículo correspondiente del Estatuto Social, en caso de corresponder.
4) Autorización.

En la ciudad de La Rioja, a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Alfredo Pedrali
Presidente
Directorio ELaRGAS S.A.P.E.M.

Nº 32977 - $ 55.040,00 - 28/11 al 12/12/2025 - Capital

REMATES JUDICIALES

Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Dr. Walter Miguel Peralta - Juez de Cámara - Dr. Claudio Gallardo - Secretario, comunica por 3 (tres) veces en los autos caratulados: "Puelles Palacios, Laura c/Gómez, Mirta Noemí Juicio Ejecutivo - Expte. Nº 10201220000032381/1 - Letra "P" - Año 2023, que el Martillero Público José Pablo Pesce MP. 149 rematará el día 19 de febrero de 2026 a horas 12:00 en los portales de esta Cámara, el siguiente bien a saber: Dominio AF235CQ - Marca Peugeot Feline 1.6 Tiptronic AM22, tipo sedán 5rtas, motor 10DGAG0024881, chasis 936CMNFPANB523131, Modelo 2021. Sin Base. Descripción: el bien se encuentra en muy buenas condiciones. Gravámenes: no registra. Se subastará al mejor y último postor. Modalidad de venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el cien por ciento (100%) del precio final ofrecido, dicho monto será mediante transferencia bancaria a la cuenta de dicha cámara, más la comisión del martillero 10% en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta del martillero. Los gastos de traslado del vehículo y transferencia son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del bien consultar al Martillero Público José Pablo Pesce Cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaria, 13 de noviembre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 32948 - $ 25.002,00 - 25/11 al 02/12/2025

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 4010225000004358 - Letra "F" - Año 2025, caratulados: "Fusaroli, Ana María; Abrate, Pedro Juan Víctor s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Ana María Fusaroli, DNI N° F3.106.111, y Pedro Juan Víctor Abrate DNI N° 10.111.692 bajo

apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 2025.

Malena S. Romero
Prosecretaria a/c.

Nº 32889 - $ 25.465,00 - 11 al 28/11/2025 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la IV° circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 4010250000041433 - Letra "M" - Año 2025, caratulado: "Merep, Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el termino de quince días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Carlos Alberto Merep DNI N° 8.016.632, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja y diario El Independiente.
Secretaría, mayo de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 32894 - $ 25.465,00 - 11 al 28/11/2025 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° "5" - Unipersonal - Dr. Walter Miguel Peralta, por la Secretaría "A" del autorizante Dr. Claudio Gallardo, hace saber que el señor Marcelo Parco Parisi, en los autos Expte. N° 102012500000142228 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Parco Parisi Marcelo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha promovido Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en barrio Facundo Quiroga de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, al cual se accede por calle Charrúas Nº 1368, del mencionado barrio y cuya medidas y linderos son los siguientes: el inmueble linda: al Oeste (Puntos A, B, C, D, E) con inmueble según plano de Rosario Molina de Brizuela, encontrándose en posesión de dicho inmueble en los mencionados puntos el Sr. Leoncio Martín Minué. Al Oeste (Puntos E, F) con inmueble de Rosario Molina de Brizuela, encontrándose en posesión de dicho inmueble en los mencionados puntos Club Atlético Riachuelo; al Norte (Puntos F, G) con inmueble de Rosario Molina de Brizuela, al Este (Puntos G, H, I) con inmueble del Sr. Ladislao Mauricio Magi, al Sur Puntos (I, A) con propiedad del Sr. Marcelo Parco Parisi. El inmueble mide: con dirección Sur a Norte del punto A al punto B, mide 5,40 m; con dirección Oeste a Este del punto B al punto C, mide 0,46 m; con dirección Sur a Norte del punto C al punto D mide 24.96 m; con dirección Oeste a Este del punto D al punto E, mide 1,29 m; con dirección Suroeste a Noreste del punto E al punto F mide 5,38 m, con dirección Este a Oeste del punto F al punto G mide 11,06 m; con dirección Norte a Sur del punto G al punto H mide 28,75 m, con dirección Norte al Sur del punto H con quiebre al punto I mide 4,38 m, con dirección Este al Oeste punto I al punto A mide 10,93 m. Encierra una superficie total de 393,17 m2. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Mat. Catastral: Dpto. 01; Circ.: I - Sec.: B - Mza.: 316 - Parc.: "189". Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026907, de fecha 31/10/2023, ratificada por Disposición N° 027701 de fecha 21/11/2024. El plano de mensura fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Alberto Gervasio. Todo ello según surge de la información obrante en autos. Por el presente se cita a la Sra. Rosario Molina de Brizuela, por el término de diez (10) días, a estar a derecho, haciéndole saber a la misma que las copias de la demanda se encuentran reservadas en Secretaría y a todos aquellos que se sintieran con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente a ejercer los mismos en igual término, el cual comenzará a correr el día hábil siguiente a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad.
Secretaría, 05 de noviembre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 32901 - $ 78.710,00 - 14/11 al 02/12/2025 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara, de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Expte. N° 30102250000042369 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "González, Juan Carlos; González Antonio Eduardo - Prescripción Adquisitiva", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en paraje Los Tellos, de esta ciudad de Chamical, y se identifica en el Plano de Mensura con la Nomenclatura Catastral: 4-12-04-431-984-298, contando el mismo con una superficie total de 188 ha 5837,32 m2, siendo el Plano de Mensura aprobado por medio de Disposición Catastral N° 027959 de fecha 11 de abril de 2025. Que los colindantes del

inmueble a usucapir son: al Norte: propiedad de Abraham Rubén González, al Este: propiedad de Omar Carbel; al Sur: sucesión de Constantino Carbel; el Oeste: propiedad de Abraham Rubén González. Cítese y emplácese a comparecer a todo aquel que se considere con derechos, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación Art. 409 inc. 2 C.P.C. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 07 de noviembre de 2025.

Dra. Fabiola del C. Carbel	**Dra. María de las Mercedes Molina**
Secretaria	Juez de Cámara

N° 32927 - $ 32.410,00 - 18/11 al 05/12/2025 - Chamical

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en autos Expte. N° 20201250000042763 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Carrizo, Faustino; Bordón, María Nelly / Sucesión Ab Intestato", Secretaría A, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Sr. Faustino Carrizo DNI N° 6.710.210 y la Sra. María Nelly Bordón DNI N° 7.894.003, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 11 de noviembre de 2025.

Mariano Robledo
Prosecretario Transitorio

Nº 32932 - $ 25.465,00 - 18 al 05/12/2025 - Chilecito

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 30101240000038594" - Letra "P" - Año "2024", caratulados: "Palazzi, Luis Aldo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmuebles ubicados en el paraje "Puerta del Abra y Montenegro", distrito Castro Barros, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 027156 de fecha 06 de marzo 2024. Inmueble: de una superficie de 4.948 ha 6.930 m2. Sus linderos son: al Norte: Cirilo Aguirre; Noreste: Suc. de Antonio Heredia y camino vecinal; Sureste: camino vecinal; Sur y Oeste: con compa de Luis Aldo Palazzi. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-011-882-094. Inmueble: de una Sup. de 5.157 ha 1.008,87 m2. Linderos son: al Norte: Rosana Mosca; Noreste: campo Los Porongos y campo Montenegro de Eumidio, Héctor y Elio Alamo; Sur: Pedro Acevedo y otros y Oeste: con camino vecinal. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-012-590-540. Inmueble: de una superficie de 6.436 ha 3.463,50 m2. Linderos son: al Norte: campo Los Porongos; Este: Salinas Grandes (presunto fiscal); Sur: Villas del FFCC y Ruta N° 38; Sureste: camino vecinal; Noroeste: campo Montenegro de Eumidio, Héctor y Elio Alama. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-021-453-842. Inmueble: de una Sup. de 175 ha 6.210,83 m2. Linderos son: al Norte y Este: Ruta N° 38; Sur: Villas del FFCC y Julio Llanos; Oeste; campo fiscal. Número de Nom. Catastral: 4-13-10-013-253-950. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de octubre de 2025.

Quinteros Omar E.
Jefe de Despacho

N° 32933 - $ 50.930,00 - 18/11 al 05/12/2025 - Chamical

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 20101250000041931/25 - Letra "Q", caratulados: "Quintana, Dora Beatriz c/Idiarte, Leandro Liberato s/Prescripción Adquisitiva", que se tramitan por ante la Secretaría A, a cargo del autorizante. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser Representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc."5to" aplicando por analogía del C.P.C.). Chilecito, 30 de septiembre de 2025. Sra. Ana Laura Ocampo - Prosecretaria.

Dra. María Greta Decker	**Ana Laura Ocampo**
Juez de Cámara	Prosecretaria

N° 32938 - $ 18.057,00 - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

La señora Juez de la Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20202250000042793 - Año 2025 - Letra "O", caratulados: "Ortiz Cardozo, Raúl Ricardo - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de del causante Ortiz Cardozo, Raúl Ricardo D.N.I N° 16.423.954 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por (3) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja 15 de octubre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801531 - S/c. - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y tres (03) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, de los causantes: Fuentes, Manuel Reyes, D.N.I. N° 2.999.087 y Vega de Fuentes, María Ester, L.C. N° 7.883.102, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20202250000043473 - Año 2025 - Letra "R", caratulados: "Reyes Fuentes Manuel y Otra - Sucesión Ab Intestato". Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, 18 de septiembre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 801533 - S/c. - 18 al 28/11/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber hace saber a usted que en autos Expte. N° 20202250000042091 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Pedroza Vichi Guillermo; Ortiz Edith Emilce - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 3 veces, citando a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle Alberto G. Ocampo N° 89, Nomenclatura Catastral de Departamento 7; Circunscripción I; Sección A; Mza. 33A; Parc. "57", superficie total de trescientos metros cuadrados (305,95 m2), lindando al Norte con calle hoy Alberto G. Ocampo; al Sur alinda con propiedad de Salvadora Paredes de Barrera; al Este con propiedad de Delia viuda de Soria; y al Oeste sucesión de Churche Nallim; para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 31 de octubre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 32957 - $ 23.613,00 - 25/11 al 02/12/2025 - Chilecito

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición 246/25, de fecha 27 de octubre de 2025 de la Inspección General de Justicia en Expte. Nº C023-0381-5-25, caratulados: "Salud Digestiva S.R.L. Solicita Inscripción de Gerente y Modificación de Estatuto". Ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia (Ley 19.550 Art. 10), haciendo saber que la Sra. Mercado Romero Valeria, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1987, casada, D.N.I. N° 33.749.697, profesión contadora, CUIL 27-33749.697-6 domiciliada en calle Santa Fe N° 505, barrio Centro de esta ciudad Capital de La Rioja, y el Sr. Juan Manuel Páez, argentino, nacido el día 20 de diciembre de 1981, casado, D.N.I. N° 29.138.207, CUIL 20-29138207-0, domiciliado en calle Santa Fe N° 505, barrio Centro de esta ciudad Capital de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Salud Digestiva S.R.L.". Domicilio Social: calle Av. Facundo Quiroga N° 1117 piso 3, de esta ciudad Capital de La Rioja. Por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 03/09/25 los socios de la S.R.L. decidieron: Modificación de la Cláusula Décima: "Por medio de la cual se modifica la cláusula de duración del mandato del gerente de la Sociedad, quien se desempeñará en sus funciones en forma indefinida o hasta que los socios por votación mayoritaria decidan lo contrario. Por otra parte en la misma acta se decidió: Designación de Gerentes: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia gerente Sra. Valeria Mercado Romero, DNI N° 33.749.697 CUIL 27-33749697-6, revistiendo el carácter de socio gerente, quien tendrá la plena representación legal por tiempo indefinido. Publíquese.
La Rioja, noviembre de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 32968 - $ 28.896,00 - 28/11/2025 - Capital

La señora Juez de la Sala Tercera de la Excma. Cámara Primera, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis y la Dra. Eva Malena Delgado, Secretaria Transitoria, en autos Expte. 10101250000043174 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Reynoso, José Luis s/Sucesión Ab Intestato", hace saber, publíquense edictos citatorios por el término de una (1) vez, en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local, citando herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante Reynoso, José Luis, DNI 23.626.672 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art 2.340 del C.C. y C.N.).
La Rioja, 13 de noviembre de 2025.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 32969 - $ 4.630,00 - 28/11/2025 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 9, Dra. Alcazar, María Fernanda, Secretaría "A", a cargo del autorizante Dr. Néstor F. Carrizo de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, "Publíquese edicto de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y (5) días en un diario de circulación local citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días computándose a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y N y 332 del CPPC, del extinto Sr. Cardozo, Juan Aurelio a comparecer en los autos Expte. N° 1040125000003489 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Cardozo, Juan Aurelio / Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, 11 de noviembre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 32970 - $ 5.093,00 - 28/11/2025 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 262/25 de fecha 11/11/2025 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0395-8-25, caratulados: "Coordinación Gastronómica U.T.E. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 haciendo saber se hace saber que mediante Acta de reunión de socios N° 5 de fecha 21 de agosto de 2025 aprueban modificar los Artículos 1°, 4° y 7° de la firma Coordinación Gastronómica U.T.E. Publíquese.
La Rioja, noviembre de 2025.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 32971 - $ 13.760.00 - 28/11/2025 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. 1020125000042108 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: Perereyra Rosa Viviana Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que la Sra. Rosa Viviana Pereyra ha iniciado juicio de Información Posesoria en el inmueble de la calle Teniente Primero Ibáñez y Tristán Ochoa del barrio Ferroviario de esta ciudad Capital, en el costado Norte, en una línea recta mide del punto (16,90 m) y linda con Jesús Inés Ortiz; en el costado Este, mide 16,00 m lindando con Ramón Reinaldo Gudiño; en el lado Sur, una línea recta mide 29,89 m, linda con la calle Tristán Ochoa; en su costado Oeste, en una línea recta mide 15,65 m, linda con la calle Teniente Primero. Todo ello encierra una superficie total de 467,02 m2. Su nomenclatura catastral es Departamento 01, Circunscripción I, Sección D, Manzana 13, Parcela 06, 07 y 08. Padrón N° 01-017476 / 01-017475. En consecuencia y atento al estado de autos córrase traslado al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital por el término de diez 10 días bajo apercibimiento de ley Art. 409, 270 inc. 1 y conc. del C.P.C. Publíquense edictos por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del C.P.C) a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez días (10) indicados precedentemente, desígnese Juez Suplente a la Dra. María Haidée Paiaro.
Secretaría, 30 de octubre de 2025.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 32972 - $ 41.670,00 - 28/11 al 12/12/2025 - Capital

* * *

La Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 9, Dra. María Fernanda Alcázar, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401250000043785 - B - Año 2025, caratulados: "Bermúdez Guillermo Cándido; Bermúdez Gonzalo -Sucesión Ab Intestato", publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y (5) días en un diario de circulación local citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Guillermo Cándido Bermúdez DNI 14.616.136 y Gonzalo Bermúdez DNI 34.193.338, dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC.
Secretaría, octubre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 32973 - $ 4.630,00 - 28/11/2025 - Capital

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "B", a cargo de la

autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Sergio Alfredo Carrizo, DNI N° 25.002.170, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 20101220000042119 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Carrizo Sergio Alfredo c/Suc. Carrizo Cergio Evergisto - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle pública, localidad de Vinchina, departamento de Vinchina, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 13.874,82 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 10, Circunscripción 1, Sección B, Manzana 10, Parcela 19; sus linderos son: al Norte linda con Parcela "16", de propiedad de Herasmo Rojas, al Oeste linda con calle pública, al Sur linda con Lote 16 de propiedad de Simón Efregisto Plaza y al Este linda con Lote 17 de propiedad de Blas Orquera. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y en forma especial al Sr. Cirilo Manuel Pazos y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 07 de noviembre de 2025.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.Secretaría B

N° 32974 - $ 25.002,00 - 25/11 al 05/12/2025 - Chilecito

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta - Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Avila, Analía Azucena, DNI. Nº 16.856.555, a fin de que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 340, 342 del C.P.C. y 240 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10101250000044035 - Letra "A" - Año 2025, caratulados: "Avila, Analía Azucena / Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 14 de noviembre de 2025.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 32975 - $ 6.019,00 - 28/11/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", Sala 8, Secretaría a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, cita a comparecer a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ocaño, Ermogenes Filemon DNI M 6.360.013 y Peralta, Felipa Zulema del Valle DNI F 7.027.758, mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y (5) cinco días en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta días (30) computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. 10401250000044112 - Letra "O" - Año 2025, caratulados: "Ocaño, Ermogenes Filemon - Peralta, Felipa Zulema del Valle - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 32976 - $ 5.556,00 - 28/11/2025 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, en los autos Expte. N° 2010220000044273 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Ramos Alfredo Eduardo / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", a cargo de la autorizante, declárese la competencia del Tribunal para entender en el sucesorio Ab Intestato del causante Ramos, Alfredo Eduardo en consecuencia, declárese la apertura del mismo, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 32978 - $ 5.556,00 - 28/11/2025 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "A", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a posibles herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Medina Rico Luis Eduardo, D.N.I. 18.674.096 y Olga Esther Vilchez de Medina, L.C. N° 4.507.117, a presentarse dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte N° 20201250000044123 - Año 2025 - Letra "M", caratulados: "Medina Rico, Luis Eduardo; Vilchez de Medina, Olga Esther / Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces.
Secretaría, 11 de noviembre de 2025.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 32979 - $ 34.725,00 - 28/11 al 12/12/2025 - Chilecito

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 28.11.2025 14:07:50

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	463,15
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	463,15
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	463,15
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	652,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	652,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.376,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.376,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	6.472,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.376.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	79.370,00
k) Ejemplar del día	Pesos	585,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.283,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	710,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	865,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	980,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	114.725,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	157.286,00